

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **064**

Fecha: 18/04/2024

Página: 1

[illegible]

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 202400281	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PERSONAS INDEPENDIENTES - TRABAJADORES Y PENSIONADOS COOPTUBIENESTAR	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/04/2024	1
170014003011 202400281	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PERSONAS INDEPENDIENTES - TRABAJADORES Y PENSIONADOS COOPTUBIENESTAR	N.N	Auto decreta medida cautelar	17/04/2024	2
170014003011 202400287	Ejecutivo Singular	JOSE EDILBERTO - HERNANDEZ ESCOBAR	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/04/2024	1
170014003011 202400287	Ejecutivo Singular	JOSE EDILBERTO - HERNANDEZ ESCOBAR	N.N	Auto decreta medida cautelar	17/04/2024	2
170014003011 202400290	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DREAMS - COOP	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	17/04/2024	1
170014003011 202400290	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DREAMS - COOP	N.N.	Auto decreta medida cautelar	17/04/2024	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA18/04/2024Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Teléfono contacto del despacho: 8879650 ext 11351 - 11352

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>